



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de agosto de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada a los efectos de contratar la provisión de estanterías metálicas con destino al archivo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Morón nº 2, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 22/23.-

2º) Imputar el presente gasto que asciende a la suma de AUSTRALES DIECIOCHO MILLONES (A 18.000.000.-) a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)